

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 061

En la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil diez, siendo las diez y treinta horas, se reúnen los señores vocales del Tribunal Fiscal de Apelación, doctores Luis Adalberto Folino, Laura Cristina Ceniceros, Carlos Ariel Lapine, Mónica Viviana Carné y Dora Mónica Navarro y las contadoras Silvia Ester Hardoy y Silvia Inés Wolcan, bajo la Presidencia de la contadora Estefanía Blasco, ante el Actuario, para aprobar en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad que lleva adelante el Organismo, el Plan Estratégico 2010-2012; y

CONSIDERANDO:

Que, luego del estudio e intercambio de opiniones del Comité de Calidad y de la Alta Dirección, acerca de los ejes de acción que deben guiar la actividad del Cuerpo, para obtener un fortalecimiento permanente con sustento en principios de eficiencia, democratización y transparencia en la gestión, se resolvió por unanimidad, la aprobación del Plan Estratégico diseñado para el período 2010-2012, con los contenidos y acciones que se detallan en el anexo que resulta ser parte integrante del presente.

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

A C U E R D A :

Artículo 1º — Aprobar en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, el Plan Estratégico para el período 2010-2012, cuyo texto pasa a integrar el presente como Anexo I.

Artículo 2º — Comuníquese a quienes corresponda y archívese.